

de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Suerte de tierra de olivar con una superficie de 2 hectáreas 10 áreas 28 centiáreas, equivalente a 21.060 metros cuadrados. Finca registral número 21.261, libro 482, folio 183, del Registro de la Propiedad de Cabra (Córdoba).

Tipo subasta: Siete millones trescientas setenta y una mil (7.371.000) pesetas.

b) Suerte de olivar nombrada «La Viña de Plaza» con una superficie de 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas, equivalente a 15.028 metros. Finca registral número 10.379, libro 392 del Registro de la Propiedad de Cabra (Córdoba) Tipo subasta: Cinco millones doscientas cincuenta y nueve mil ochocientas (5.259.800) pesetas.

Córdoba, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.066.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/91 se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Compañía Merbeleasing, Sociedad Anónima», contra «Grúas Martos, Sociedad Limitada», don Antonio Martos González y doña Rosario García Mije, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961000017003291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno en término de La Puebla del Río, al sitio de La Estacada 159, en calle Trilladores 15, sobre la que se ha construido una casa de dos plantas, superficie solar 75,62 metros cuadrados, y superficie edificada total 140 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1379, libro 132 de La Puebla del Río, folio 211, finca 7.813. Valor: 7.000.000 de pesetas.

Coria del Río, 20 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.087.

DONOSTIA

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña María Rosario Odriozola Odriozola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1846000018018800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A de la planta séptima o bajo cubierto, del portal número 3 del paseo de Iztieta, de la Villa de Rentería.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientos ochenta mil setecientos once (9.908.711) pesetas.

Donostia—San Sebastián, 21 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.089.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña Marta Rodríguez Arellano, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 210/97, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Rosa María, don Antonio José y doña Esther Gómez Palao, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada al final descrita:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 11.100.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 11 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Calle Padre Manjón, de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta

fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, compuesta de plantas baja y alta interconectadas mediante escalera interior, divididas en zona de día y de noche, respectivamente, y distribuidas en las dependencias propias para aprovechamiento como tales; tiene una superficie total construida, contando ambas plantas, de 116 metros 15 decímetros cuadrados, y el aprovechamiento y disfrute de la porción de jardín a que recae, recayente a sus espaldas entrando, linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, vivienda número 11; izquierda, la número 9, y fondo, jardín que procede del complejo urbanístico integrado por un grupo de viviendas unifamiliares sito en término de Petrel, partido de Loma Badá o Salinetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.418 del libro 246 de Petrer, folio 82, finca registral 20.484, inscripción sexta.

Elda, 21 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—52.101.

ELDA

Edicto

Don Agustín Valero Macía, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 172/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor don Gil Mondragón, contra doña Josefa de Frias Sánchez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 27 de octubre de 2000; por segunda, el día 27 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 22 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 8.854.300 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor deberán consignar, previamente, en esta Secretaria el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a

la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a la demandada se entenderán notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Finca

Número 9. Casa unifamiliar, desarrollada en planta baja, piso alto, comunicados interiormente y con salida independiente a la vía pública, constituyendo una única vivienda; su superficie útil es de 89 metros 57 decímetros cuadrados, que se distribuyen en terraza jardín, salón-comedor, pasillo, cocina, galería y cuarto de baño y solana en planta alta, con escalera interior de comunicación. Forma parte del edificio sito en Petrer, calle Isla Trinidad, número 17. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, la casa número 10; izquierda, la número, y fondo, terrenos destinados a equipamientos comunitarios del excelentísimo Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.307, libro 208, folio 41, finca 18.486.

Elda, 24 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—52.104.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y pon el número 85/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José Miguel y doña Inmaculada Colomer Soria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de Noviembre de 2.000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de Diciembre de 2.000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 17 de Enero de 2.001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 46, vivienda tipo F, en planta 1.^a, portal II, del edificio situado en la barriada de Los Boliches, Fuengirola. Ocupa una superficie útil de 75 metros, 1 decímetro cuadrados. Aparcamiento número 31 en planta sótano, Cuota 1,83 por 100. Inscrita al Tomo 969, Libro 427, Finca número 21.911.

Tipo de subasta: 10.949.350 Pesetas.

Fuengirola, 28 de Julio de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—52.097.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 148/87 se tramite procedimiento de menor cuantía 148/87 a instancia de don Francisco Martín Rubio, contra doña Dolores Rodríguez Arreciado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de Enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee